

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta Nº19 de 2007

=====

FECHA: Miércoles 22 de agosto de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

AUSENTE CON PERMISO:

LIBARDO MEJÍA TURIZO Representante de los Directores de Programas

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del formato para programación de jornada laboral docente.
3. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan los créditos académicos complementarios para la Lengua Extranjera (Inglés) en los Programas Académicos de la Universidad de Sucre".
4. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.002 del 2003 y se reglamenta el Trabajo de Grado".
5. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Monitorias Académicas, de Bienestar Social Universitario, de Bibliotecas, Administrativas, de Sistemas y de Granja de la Universidad de Sucre".
6. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se establecen los criterios de evaluación para concurso público de meritos para proveer plazas docentes".
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la aprobación del orden día. El Vicerrector Académico, solicita se modifique el punto 6º: "Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se establecen los criterios de evaluación para concurso público de meritos para proveer plazas docentes y calendario . Con esta modificación queda aprobado el orden del día.

2. Estudio y aprobación del formato para programación de jornada laboral docente:

- Se lee oficio CFCS-018-2007 recibido el 14 de agosto de 2007 suscrito por la docente *Gladys Alvarez Sampayo*, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual remite el formato para la distribución de la jornada laboral el cual se solicitó mediante oficio C.A.193 del 29 de junio de 2007, haciéndole algunos ajustes.

En respuesta a la solicitud del Consejo Académico del 29 de junio de 2007 se recibieron sugerencias de las diferentes facultades y posteriormente el Consejo

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta Nº19 de 2007

=====

Académico después de una amplia discusión sobre el tema, decide aprobar el formato con algunos ajustes de forma y delega al Representante de los Decanos y a la Representante de los Docentes para que ajusten el documento y hagan el instructivo, el cual remitirán al Vicerrector Administrativo para que éste adelante ante la División de Cómputo y Sistemas el trámite correspondiente para el posterior envío a las Facultades y Departamentos, a más tardar el día viernes 24 de agosto de 2007.

3. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan los créditos académicos complementarios para la Lengua Extranjera (Inglés) en los Programas Académicos de la Universidad de Sucre":

Los miembros del Consejo Académico después de una amplia discusión del proyecto de Resolución presentado decidieron aprobarlo con algunos ajustes de forma y fondo, como está consignado en el proyecto de resolución aprobado. (Ver anexo).

El Representante de los Estudiantes manifiesta su desacuerdo con el artículo 3º del proyecto aprobado.

Los miembros del Consejo Académico acuerdan delegar al Representante de los Decanos y al docente José María Rodríguez Rasch para que presenten la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil relacionado con la pérdida de condición de estudiantes por haber reprobado en tres (3) oportunidades los créditos complementarios.

4. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.002 del 2003 y se reglamenta el Trabajo de Grado":

Los miembros del Consejo Académico deciden aplazar y devolver el proyecto de Resolución a los Decanos para que unifiquen, ajusten y modifiquen la propuesta bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica y presentarla el día 3 de septiembre de 2007.

5. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamentan las Monitorias Académicas, de Bienestar Social Universitario, de Bibliotecas, Administrativas, de Sistemas y de Granja de la Universidad de Sucre":

El Consejo Académico acuerda presentar ante el Consejo Superior la propuesta de reconocimiento económico de la monitorias académicas, por lo que se delega al Vicerrector Administrativo y al Representante de los Decanos para que presente en el próximo Consejo Superior dicha propuesta y retomen el resto de la propuesta para que ajusten y presenten el proyecto de resolución de reglamentación de las monitorias atendiendo las directrices impartidas por este Consejo.

6. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se establecen los criterios de evaluación para concurso público de meritos para proveer plazas docentes y calendario":

El Consejo Académico acuerda aprobar el proyecto de Resolución adicionando a la propuesta los perfiles docentes que fueron aprobados por este Consejo en una sesión anterior y con algunos ajustes de forma. Además, decidió remitirle la Resolución al Asesor Jurídico de la Universidad, para su revisión a la luz de las normas vigentes y para que conceptúe sobre la forma de inscripción. Este informe debe ser entregado el día 28 de agosto de 2007.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta Nº19 de 2007

=====

7. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 16 de agosto de 2007, suscrita por la joven *Zaida Teresa Márquez Lobo*, a través de la cual solicita se le permita matricularse en el presente semestre académico (II período de 2007) ya que por motivos de fuerza mayor (reposo por embarazo) no le fue posible acercarse a la Institución a realizar la matrícula.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 21 de agosto de 2007, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, docente *Esteban Rodríguez Laríos*, a través de la cual da respuesta al oficio C.A.252 informando que en dicha Facultad no se encuentran docentes de planta adelantando estudios de postgrado.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee oficio CFCS-019-2007 de fecha 15 de agosto de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, docente *Margarita Benítez Viloría*, a través del cual remite copia de los cronogramas y nombres de los proyectos de grado que dirige la profesora *Marivel Montes Rotela* y copia de la Resolución mediante la cual fue designada la profesora *Karina Ucros Fuenmayor* integrante del Comité de Autoevaluación y Acreditación

El Consejo Académico dio por recibido el oficio.

- Se lee oficio CFCS-019-2007 de fecha 15 de agosto de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, docente *Margarita Benítez Viloría*, a través del cual en atención al oficio C.A.254 hace llegar los programas de las asignaturas Antropología Espiritual (código 433322-02) y Ecología General (código 433322-01) con las codificaciones sugeridas para dar trámites a la subcodificación requerida para los fines pertinentes ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El Consejo Académico después de analizar el tema decidió delegar al Vicerrector Administrativo para la revisión del contenido de la asignatura Antropología Espiritual (código 433322-02) y al Vicerrector Académico para la revisión del contenido de la asignatura Ecología General (código 433322-01) del Programa de Medicina, para tomar una decisión al respecto en el próximo Consejo.

- Se lee comunicación recibida el 22 de agosto de 2007, suscrita por el docente *Libardo Mejía Turizo*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil en revisión hecha de los archivos de dicho Departamento, encontró que el estudiante *David Enrique Mercado Vergara*, con código 223-14243, reprobó la asignatura Álgebra Lineal (235330), en los períodos 01 y 02 del 2005 y 01 de 2006, perdiendo la condición de estudiante de acuerdo al artículo 85 del Reglamento Estudiantil.

El estudiante mencionado fue matriculado en el segundo período de 2006, matriculando por cuarta vez la asignatura Álgebra Lineal y aprobándola. En el período 02 de 2007 su matrícula fue retenida en el Departamento de Ingeniería Civil por los motivos enunciados.

El Consejo de Facultad de Ingeniería después de estudiar y analizar esta solicitud, consideró pertinente elevar consulta a ese organismo para que se tome una decisión al respecto.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta Nº19 de 2007

=====

El Consejo Académico después de analizar la normatividad vigente considera que la matrícula del joven **David Enrique Mercado Vergara** del Programa de Ingeniería Civil (código 223-14243), debe cancelarse, al verificar que no cumple con lo establecido en el artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000 para mantener la condición de estudiante de la Universidad de Sucre.

8. Propositiones y varios:

Los miembros del Consejo Académico reiteran que los proyectos de Resolución sean estudiados y depurados previamente por los miembros del Consejo en aras de optimizar el tiempo en las sesiones.

Siendo las 7:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintidós (22) de noviembre de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A.